



Gustavo García-Saraví Merino

Gestor en el Departamento de Contenidos en Global
Economist & Jurist



Consultorio jurídico: grandes hitos jurisprudenciales sobre cláusulas suelo

“La limitación en el tiempo de los efectos jurídicos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo, que el Tribunal Supremo acordó en la sentencia de 9 de mayo de 2013, equivale a privar con carácter general a todo consumidor que haya celebrado antes de aquella fecha un contrato de préstamo hipotecario que contenga una cláusula de ese tipo del derecho a obtener la restitución íntegra de las cantidades que haya abonado indebidamente.”

La evolución jurisprudencial que se ha venido produciendo en los últimos años sobre las cláusulas suelo ha sido tema de constante debate, tanto en el ámbito jurídico profesional como en los medios de comunicación, debido a la enorme trascendencia que el uso indebido de estas cláusulas por parte de las entidades financieras supone sobre los contratos hipotecarios de decenas de miles de ciudadanos españoles.

¿Cuáles han sido las sentencias más relevantes en esta materia?

Frontal del Tribunal Supremo (Foto: Economist & Jurist)

Primer punto de inflexión

La [Sentencia del Tribunal Supremo 241/2013 de 9 de mayo](#) supuso, sin duda, uno de los **grandes hitos jurisprudenciales que se han producido en nuestro país en los últimos años**. El procedimiento comenzó mediante la interposición de una **acc ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |